|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CRC/C/TJK/Q/3-5/Add.1 | |
| _unlogo | **Convención sobre los Derechos del Niño** | | Distr. general  28 de junio de 2017  Español  Original: ruso Español, francés, inglés y ruso únicamente |

**Comité de los Derechos del Niño**

**76º período de sesiones**

11 a 29 de septiembre de 2017

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados partes**

Lista de cuestiones relativa a los informes periódicos tercero a quinto combinados de Tayikistán

Adición

Respuestas de Tayikistán a la lista de cuestiones[[1]](#footnote-1)\*

[Fecha de recepción: 29 de mayo de 2017]

Respuestas a las cuestiones relativas a los informes periódicos tercero a quinto combinados de Tayikistán

Parte I

Respuesta relativa al párrafo 1

1. A fin de aplicar la Ley de Protección de los Derechos del Niño se ha aprobado la Resolución del Gobierno por la que se designa la autoridad pública competente en materia de protección de los derechos del niño, a saber: el Ministerio de Educación y Ciencia. Asimismo, se han elaborado otros reglamentos que actualmente se encuentran en fase de debate.

2. Por Resolución del Gobierno de 25 de enero de 2017 se aprobó la Disposición relativa a las Comisiones de Derechos del Niño, en la que se establecen las bases de la organización y las actividades de estas comisiones. Las comisiones de derechos del niño se crean con el fin de brindar una protección integral de los derechos e intereses legítimos de los niños, incluidos los niños huérfanos o privados del cuidado de los padres, que precisan de asistencia por parte del Estado, de resolver las cuestiones más complejas relacionadas con el respeto y la protección de los derechos e intereses del niño y de prestar asistencia jurídica, social, económica y de otra índole a las familias con hijos y a los niños en conflicto con la ley. Asimismo, se encargan de coordinar las actividades de los órganos centrales y locales del poder ejecutivo, las autoridades estatales, los órganos de administración autónoma de las aldeas y los municipios *(dejots)*, las empresas, las instituciones y otras organizaciones en este ámbito. La Resolución ha reforzado las competencias en materia de coordinación de la Comisión Nacional de Derechos del Niño, adscrita al Gobierno.

3. Por Resolución del Gobierno de 25 de enero de 2017 se aprobó la Disposición relativa a los Órganos de Tutela y Curatela, en la que se definen las bases jurídicas de la organización y las actividades de los órganos de tutela y curatela en el ámbito de la salvaguardia y protección de los derechos de los niños, incluidos los niños huérfanos o privados del cuidado de los padres, así como de los adultos declarados jurídicamente incapaces o con capacidad legal limitada por un tribunal y de aquellas personas que, por motivos de salud, no puedan ejercer sus derechos ni cumplir sus deberes de forma autónoma. Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución, se vela por la coordinación de las actividades de las autoridades locales en este ámbito.

Respuesta relativa al párrafo 2

4. El Marco Nacional para la Educación Inclusiva de los Niños con Discapacidades Físicas en la República de Tayikistán permitirá crear las condiciones necesarias en los jardines de infancia y las escuelas para poder impartir educación a estos niños, lo que contribuye a que puedan ejercer su derecho a recibir una educación de calidad en unas condiciones lo menos restrictivas posible.

5. A fin de implantar la educación inclusiva en los centros preescolares, el sistema educativo de Tayikistán dispone actualmente de 12 centros preescolares (8 en la ciudad de Dushanbé y 4 en la provincia de Sugud) en los que están matriculados niños de edad preescolar con discapacidades físicas. En total hay 392 niños matriculados en centros preescolares (de los cuales 144 son niñas y 91 están matriculados en centros preescolares especiales).

6. Uno de los requisitos establecidos en el Marco Nacional es que los niños con discapacidad estén integrados con niños sanos en centros de enseñanza general. En la actualidad hay 6.139 niños (entre ellos, 2.502 niñas) matriculados en centros de enseñanza general. En los centros de educación especial en régimen de internado hay 2.219 niños matriculados, y 1.040 niños con discapacidad (entre ellos, 435 niñas) son educados en casa. En 13 establecimientos especializados del país (para niños ciegos, sordos, con deficiencias auditivas, discapacidades motoras o retrasos mentales, de familias desfavorecidas o huérfanos) estudian o están sometidos a tratamientos de rehabilitación 3.463 niños (entre ellos, 847 niñas).

7. Según datos facilitados por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en 2016 se prestaron servicios sociales y de rehabilitación a 2.915 niños con discapacidad, huérfanos o en situaciones difíciles, incluidos 319 niños en internados del sistema de sanidad y seguridad social, 200 niños en la institución pública denominada Centro Nacional de Rehabilitación para Niños con Discapacidad “Chorbog” del Distrito de Varzob y 600 niños en la dependencia de rehabilitación de dicha institución, 67 niños en el organismo público denominado Centro Internacional de Rehabilitación del Distrito de Baljuvón, 75 niños en centros distritales de atención social para personas de edad y personas con discapacidad, 422 personas en las dependencias municipales y distritales de atención a domicilio del país, 48 niños en centros de atención social para personas de edad y personas con discapacidad, 1.184 niños en centros de día para niños con discapacidad y 190 niños en centros de acogida para menores.

8. Con objeto de evitar que se produzcan casos de discriminación en el ámbito de los derechos del niño en las instituciones de atención social, se organizan con frecuencia actividades preventivas dirigidas al personal de dichas instituciones. Durante el año 2016 no se registró ningún caso de discriminación contra niños internados en instituciones del sistema del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

9. A fin de mejorar las condiciones de vida de los niños en los centros de acogida para menores se ha elaborado un proyecto de reglamento modelo para estos centros, en el que se tienen en cuenta todos los aspectos necesarios para la mejora de las condiciones de los establecimientos, la rehabilitación de los niños y la prevención de la discriminación contra ellos. En ese reglamento se prevé la creación de una dependencia denominada “Madres e hijos”, en la que puedan residir de forma temporal las madres con hijos que se encuentren en una situación difícil, incluidas aquellas madres que tengan la intención de dar a sus hijos en adopción. Asimismo, en lo que respecta a los niños con discapacidad, el reglamento prevé la creación de una unidad denominado “Respiro”, que se ocupa temporalmente de niños con trastornos del desarrollo mental o físico las 24 horas del día. Durante su estancia en la unidad, los niños reciben servicios con arreglo a un plan personalizado.

10. Los diversos programas estatales aprobados, el Plan de Acción Nacional para la Aplicación de las Recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Plan de Acción Nacional para la Ejecución del Programa Estatal de Prevención de la Violencia Doméstica y el Marco de Fomento de la Familia, entre otros instrumentos, incluyen secciones y medidas destinadas a erradicar los estereotipos y las actitudes machistas contra las mujeres y las niñas. Las autoridades públicas, en colaboración con la sociedad civil, emplean activamente distintos enfoques y métodos de trabajo para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y erradicar los estereotipos recurriendo a los medios de comunicación, a publicaciones impresas y a campañas informativas, organizan encuentros con la población en ciudades y distritos, etc. A fin de sensibilizar a las chicas jóvenes y de impartirles los conocimientos médicos necesarios, en las residencias de las universidades y otros centros de educación superior del país se organizan coloquios y debates sobre la prevención y la propagación de la drogadicción y de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y la prevención de las enfermedades hereditarias, el cáncer y las enfermedades propias de las mujeres. Ese tipo de actividades, dirigidas a las mujeres jóvenes y adultas, se llevan a cabo con frecuencia en todas las ciudades y distritos de la República. Se ha creado el Consejo de Mujeres para el Mantenimiento y la Consolidación de la Paz, adscrito al Comité de Asuntos de la Mujer y de la Familia. Con el fin de preparar a mujeres jóvenes y con dotes especiales, todos los años se organizan cursos de capacitación a nivel local para chicas jóvenes en el marco del programa “Mujeres líderes”. Se ha creado el Consejo de Alumnas de Estudios Superiores, a raíz del cual se ha establecido la Escuela de Chicas Jóvenes Líderes. En el marco del proceso educativo, todos los años se invita a políticos y a expertos en la materia y se organizan círculos de estudio. Hasta el momento han aprobado dicho programa 146 alumnas de estudios superiores.

11. El Comité de Asuntos de la Mujer y de la Familia dirige el Centro Público de Asistencia a Niñas Huérfanas “Charogui jidoyat”, en el que varios asistentes sociales llevan a cabo programas educativos y de rehabilitación. En los grupos a los que van dirigidos estos servicios (niñas de entre 10 y 18 años) se rehabilitan jóvenes que han sido víctimas de violencia sexual, malos tratos o trata de personas. En el Centro, las chicas jóvenes reciben gratuitamente asesoramiento psicológico y servicios médicos y sociales. El Centro tiene cabida para 20 personas. Se han creado 110 centros distritales de información y asesoramiento en el que diversos juristas y psicólogos prestan gratuitamente sus servicios a mujeres. El Comité dispone también de 1 servicio psicológico y de 1 servicio de asistencia telefónica. En Tayikistán hay 33 centros de crisis y 3 refugios dirigidos por organismos públicos y asociaciones civiles.

12. El Estado garantiza la educación general básica obligatoria y gratuita en los centros docentes públicos, así como el acceso gratuito, por concurso público, a niveles superiores de enseñanza. Los nacionales tayikos, los ciudadanos extranjeros y los apátridas tienen derecho a elegir el centro educativo y la modalidad de educación que desean (de mañana, de tarde, a distancia, en el hogar, inclusiva, por medios telemáticos interactivos y como alumno externo). Los niños refugiados tienen el mismo derecho que los nacionales tayikos a recibir una educación gratuita. Actualmente, en los centros educativos del país están matriculados 296 hijos de familias de refugiados.

13. Se están adoptando medidas eficaces para evitar los casos en que se obstaculiza el acceso a la educación. En 2016 se examinaron 144 causas incoadas contra personas que habían obstaculizado el acceso a la enseñanza general básica y que, por tanto, habían vulnerado gravemente los derechos del niño a la educación.

14. En virtud de lo dispuesto en la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, en los tres primeros meses de 2017 se recibieron 563 denuncias y quejas, se iniciaron actuaciones penales contra 49 personas y se abrió expediente administrativo a 42 individuos.

Respuesta relativa al párrafo 3

15. Según el Código de Familia, los niños tienen derecho a expresar libremente su opinión, en particular cuando en el seno de la familia se vayan a tomar decisiones que afecten a sus intereses, así como a participar en procesos judiciales o administrativos. Es obligatorio tener en cuenta la opinión de los niños de 10 o más años, excepto en caso de que eso vaya en contra de sus propios intereses. Ningún tribunal puede restablecer la patria potestad sobre un niño sin tener en cuenta su opinión si este tiene 10 o más años; y para adoptar a un niño de esas edades es necesario que este exprese su parecer.

Respuesta relativa al párrafo 4

16. Las autoridades educativas, las comisiones de derechos del niño adscritas a las autoridades ejecutivas locales, las fuerzas de seguridad, la Fiscalía, la Defensoría de los Derechos del Niño y otros organismos llevan a cabo actividades de prevención y detección de casos de empleo de castigos corporales en instituciones, en escuelas, en la familia e incluso en centros de reclusión.

17. En las dependencias de las fuerzas de seguridad trabajan actualmente 12 inspectores encargados de prevenir la violencia doméstica, incluida la dirigida contra los niños. Está previsto que se contrate también a este tipo de profesionales en las fuerzas de seguridad de las ciudades y los Distritos de Subordinación Republicana. Los comisarios de policía llevan a cabo una importante labor de prevención de la violencia contra los niños.

Véase también la respuesta relativa al párrafo 3.

Respuesta relativa al párrafo 5

18. El Estado se encarga de proteger, criar y educar a los niños huérfanos o con discapacidad. Asimismo, se están tomando medidas para desinstitucionalizar a los niños, incluidos los niños con discapacidad.

19. Actualmente, en Tayikistán hay 9 internados para niños huérfanos en los que estudian 2.327 niños (entre ellos, 534 niñas). A fin de mejorar las condiciones de los niños internados en instituciones infantiles, todos los años el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social realiza un seguimiento de la situación y de las condiciones en que viven los niños en esas instituciones.

Véase también la respuesta relativa al párrafo 6.

Respuesta relativa al párrafo 6

20. El Gobierno ha aprobado una serie de instrumentos jurídicos y normativos, entre ellos el Programa Nacional para la Rehabilitación de las Personas con Discapacidad para 2017-2020 (de fecha 28 de octubre de 2016), el Programa Nacional de Inmunoprofilaxis para 2016-2017 (de fecha 28 de octubre de 2016), las Normas relativas al examen médico al que deben someterse las personas que vayan a contraer matrimonio (de fecha 23 de agosto de 2016) y el Programa Nacional de Lucha contra la Epidemia del VIH/SIDA en la República de Tayikistán para 2017-2020 (de fecha 25 de febrero de 2017).

21. Del sector de la sanidad y la seguridad social dependen cuatro centros de acogida para menores de las siguientes categorías:

* Niños huérfanos o privados del cuidado de los padres;
* Niños con trastornos del desarrollo físico o mental; y
* Niños abandonados o separados de entornos peligrosos, por ejemplo, niños que hayan sido víctimas de violencia o de algún delito.

22. Se está llevando a cabo una labor de desinstitucionalización y de reunificación de los niños con sus familias biológicas. Por ejemplo, entre 2015 y 2016 se dieron en adopción por decisión judicial 141 niños (77 en 2015 y 64 en 2016) privados del cuidado de sus madres e internados en centros de acogida para menores del sistema sanitario. Además, la colaboración entre las administraciones de los centros de acogida para menores y las comisiones municipales y distritales de derechos del niño ha permitido que, en los últimos dos años, 167 niños (34 en 2015 y 133 en 2016) que habían sido internados temporalmente en centros de acogida para menores regresaran con sus respectivas familias biológicas tras llevar a cabo una labor pormenorizada de restablecimiento del lazo entre la familia biológica y el niño. Se ha elaborado un proyecto de programa de capacitación y educación para los niños acogidos. Asimismo, se está realizando una labor de prevención de la institucionalización de estos niños y del abandono materno. En 2014, en las instalaciones del Centro de Acogida para Menores núm. 1 de Juyand se abrió la dependencia “Perla”, y en 2015, en las instalaciones del Centro de Acogida para Menores núm. 2 de Dushanbé, otra denominada “Esperanza”. La apertura de estas dependencias tiene por objeto prestar servicios sociales a familias vulnerables y a niños en situación de crisis.

23. Con el fin de detectar de forma temprana a niños con diversos trastornos de desarrollo, intervenir de forma oportuna en esos casos, educarlos y lograr su adaptación e integración sociales, existen nueve consultas psicológicas, médicas y pedagógicas. Cada año aumenta el número de niños que acuden a estas consultas. En los últimos tres años han pasado por ellas más de 3.500 niños.

24. En 2016, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social creó un grupo de trabajo para la elaboración de un sistema de prestación de servicios de detección e intervención tempranas. Se ha elaborado un proyecto de marco para la intervención temprana y se está trabajando activamente con miras a la aprobación de instrumentos de detección y diagnóstico tempranos de enfermedades. Asimismo, se está prestando apoyo a iniciativas presentadas por grupos de padres y a organizaciones de niños con discapacidad que tienen por objeto promover la inclusividad.

25. Se ha creado un marco normativo para la educación inclusiva. Concretamente, por resolución del Gobierno se ha aprobado el Marco Nacional para la Educación Inclusiva de los Niños con Discapacidad y se han añadido varios artículos en la Ley de Educación, y por decisión de la Junta del Ministerio de Educación y Ciencia se ha aprobado la Disposición relativa a la Educación Inclusiva de los Niños con Discapacidad. Asimismo, en la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Educación hasta 2020 se prevé la transición gradual de los niños con discapacidad hacia la estructura de la enseñanza general y la adopción de medidas destinadas a fomentar la educación inclusiva en la República. Actualmente se está elaborando el Código de Educación, que incluirá un capítulo dedicado al desarrollo de la educación inclusiva en el país. La cuestión de los niños con discapacidad figura también en la Ley de Protección Social de las Personas con Discapacidad y en la Disposición Modelo para los Centros de Enseñanza General de la República de Tayikistán.

26. La educación inclusiva se puede lograr en todos los centros docentes del sistema de enseñanza general mezclando en una misma clase a niños con y sin discapacidad, siempre que exista tal posibilidad. En el marco de la educación inclusiva, se ofrecen condiciones especiales de educación e instrucción a los niños con discapacidad en función de sus necesidades y de conformidad con las conclusiones de las consultas psicológicas, médicas y pedagógicas. Teniendo en cuenta las particularidades psicológicas y fisiológicas de los alumnos con discapacidad, se están elaborando planes de estudios individualizados con los horarios de las clases para cada persona, el volumen de trabajo, el plazo para la adquisición de los conocimientos definidos en los programas educativos y el tipo de evaluación. Los niños con discapacidad que hayan estudiado en régimen de educación integrada y hayan adquirido con éxito los conocimientos definidos en el programa educativo de un centro de enseñanza general reciben el título correspondiente. Los niños que hayan adquirido parcialmente los conocimientos definidos en el programa de un centro de enseñanza general reciben un certificado de asistencia al centro educativo correspondiente durante el año académico en cuestión en el que se indican las asignaturas aprobadas en el examen final.

27. A fin de sensibilizar a la población acerca de los problemas de los niños con discapacidad, y en aras de su educación inclusiva, se está llevando a cabo asimismo una labor de concienciación de la población, en especial de los padres, y se están organizando actividades dirigidas a los niños con discapacidad y sus padres. Por su estructura arquitectónica, algunos centros docentes no son accesibles para niños con discapacidad. Se están adoptando muchas medidas en este sentido, en particular a la hora de construir nuevas escuelas. En los nuevos proyectos se prevé la construcción de rampas y vías de acceso y clases adaptadas. Se han creado grupos integrados por profesionales de la educación para elaborar instrumentos jurídicos y normativos, manuales, libros de texto adaptados y material visual. Se están elaborando programas y planes de estudios individualizados para niños con discapacidad. Asimismo, se está preparando un módulo para profesores que tengan alumnos con discapacidad. En el marco de la formación de profesionales especializados que puedan atender a los niños con discapacidad, en todos los centros de estudios superiores de pedagogía se prepara desde 2012 a especialistas en educación especial, como logopedas o educadores para niños con deficiencias auditivas o con discapacidades intelectuales. Actualmente, en los centros de estudios superiores de pedagogía hay 444 alumnos matriculados en las ramas anteriormente mencionadas.

Respuesta relativa al párrafo 7

28. El Estado destina cada año una cantidad determinada de fondos para la vacunación infantil. En 2016 se asignaron 7 millones de somoni y en 2017, 9 millones de somoni, lo que constituye aproximadamente el 25% de los gastos totales anuales en inmunización; la cantidad restante es sufragada por asociados para el desarrollo.

29. Para lograr la universalización de la cobertura sanitaria y la protección de la población frente a los riesgos financieros, en 2008 se aprobó la Ley del Seguro Médico en la República de Tayikistán. Según lo dispuesto en esa Ley, la introducción del seguro médico obligatorio debía haberse hecho efectiva en 2010, pero, dado que el país no estaba preparado, en 2010 se modificó la Ley y se pospuso su introducción hasta 2014. En marzo de 2013 se llevó a cabo un estudio de viabilidad de la implantación del seguro médico obligatorio. La aplicación de la Ley se pospuso una vez más hasta 2017. Mediante Resolución del Gobierno de 2 de julio de 2015 se aprobó el Plan Estratégico de Introducción de Reformas Adicionales en la Financiación de la Sanidad para 2015-2018, que incluye actividades destinadas a introducir el seguro médico obligatorio. Con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud se llevó a cabo un estudio de viabilidad de la implantación del seguro médico obligatorio, y en el marco de dicho estudio se organizaron varias reuniones y debates con representantes de los principales ministerios e instituciones. Asimismo, se elaboraron una serie de documentos relativos a la introducción del seguro médico obligatorio.

30. Con el fin de mejorar la alimentación de los niños y las madres se han creado consejos interinstitucionales de coordinación del Movimiento para el Fomento de la Nutrición y de la alimentación escolar, que están compuestos por representantes de los Ministerios de Sanidad y Seguridad Social, Agricultura, Educación y Ciencia, Finanzas, Economía y Comercio, Industria y Nuevas Tecnologías, etc. Con objeto de coordinar los distintos sectores y mejorar la alimentación de las madres y los niños, Tayikistán se sumó al Movimiento para el Fomento de la Nutrición. En el marco de esta iniciativa, en 2016 se organizó un primer foro titulado “La alimentación: clave del desarrollo sostenible”, al término del cual se aprobó una resolución. Ya se ha iniciado la labor preparatoria para la elaboración de un plan marco intersectorial de medidas relacionadas con la alimentación. Esta iniciativa permitirá garantizar el funcionamiento de la plataforma nacional sobre nutrición, integrada por la sociedad civil, empresas, universidades e instituciones de investigación, donantes y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

31. En noviembre de 2016 se realizó una encuesta nacional sobre los niveles de micronutrientes de las madres y los niños. Los resultados de dicha encuesta revelarán los aspectos positivos y los problemas de las madres y los niños en materia de nutrición, y permitirán idear formas de mejorar su alimentación. En noviembre de 2017 está previsto que se lleve a cabo una encuesta demográfica y de salud.

32. A fin de sensibilizar a la población, en particular a las madres, acerca de la nutrición de los niños pequeños, cada año, del 1 al 10 de agosto, se celebra en Tayikistán la Década Internacional de Apoyo a la Lactancia Materna. En estas actividades participan más de 200.000 mujeres y 5.000 trabajadores de la salud.

33. Con objeto de mejorar la alimentación de las madres y los niños, en la provincia de Jatlón se están ejecutando dos proyectos: uno que comenzó en 2014 en el marco del programa “La alimentación en aras del futuro”, que cuenta con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y con el que se ha llegado a 45.000 niños y 30.535 mujeres embarazadas, y otro titulado “La mejora de la alimentación en los distritos de la provincia de Jatlón con carencias en el abastecimiento de alimentos”, que goza del apoyo del Banco Mundial y del Gobierno del Japón y con el que se ha llegado a 78.000 niños y 50.000 mujeres embarazadas de 14 distritos distintos. En el marco de la ejecución de dichos proyectos, se distribuye una mezcla de micronutrientes llamada Sprinkles a los niños y ácido fólico y preparados de hierro a las mujeres embarazadas. Gracias al apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), todos los niños que padecen desnutrición reciben alimentos terapéuticos y medicamentos (F-75, F‑100, BP-100, ReSoMal, amoxicilina, vitamina A y mebendazol). Además, desde hace 12 años, los niños de entre 6 y 59 meses reciben dos series de suplementos de vitamina A.

34. En febrero de 2016, con el fin de mejorar la eficacia de las actividades destinadas a aplicar el Marco para el Desarrollo de la Alimentación Escolar en los centros de enseñanza general de Tayikistán, aprobado mediante la Resolución del Gobierno de 28 de febrero de 2015, se ha mejorado la calidad de vida, el desarrollo físico y psíquico, la educación y la salud de los alumnos al reducir el número de enfermedades relacionadas con la alimentación en diversas regiones piloto (el distrito de Ainí de la provincia de Sugud y la ciudad de Nurak de la provincia de Jatlón) y, a título comparativo, en el distrito de Panjakent de la provincia de Sugud se realizó un análisis de los niveles de micronutrientes de los alumnos.

35. A fin de prevenir y reducir las infecciones por el VIH se llevan a cabo diversas actividades. Todas las mujeres embarazadas están obligadas a someterse a una prueba de detección del VIH antes de la 12ª semana de embarazo con arreglo al protocolo clínico en vigor para la prevención de la transmisión vertical del VIH de madre a hijo, y las mujeres pertenecientes a grupos de riesgo, a dos pruebas de este tipo durante el embarazo. Asimismo, desde el primer día del embarazo, las mujeres reciben un tratamiento antirretroviral, lo que reduce el riesgo de que los niños nazcan con el VIH. A fin de prevenir la infección por el VIH, todos los migrantes que regresan de países extranjeros son sometidos a una prueba de detección del VIH. En los últimos tres años, en Tayikistán se han registrado 349 casos de niños que viven con el VIH (115 en 2014, 124 en 2015 y 110 en 2016), entre ellos 202 niños (69 en 2014, 69 en 2015 y 64 en 2016) y 147 niñas (46 en 2014, 55 en 2015 y 46 en 2016). El desglose por edades es el siguiente: 49 niños de entre 0 y 4 años (10 en 2014, 14 en 2015 y 25 en 2016), 181 niños de entre 5 y 9 años (67 en 2014, 57 en 2015 y 57 en 2016) y 119 niños de entre 10 y 18 años (38 en 2014, 53 en 2015 y 28 en 2016).

Respuesta relativa al párrafo 8

36. Con el fin de reducir la pobreza infantil y de proteger a los niños de familias desfavorecidas, mediante la Resolución del Gobierno de 2 de mayo de 2007 se aprobaron las Normas relativas al pago de prestaciones a las familias con bajos ingresos con hijos matriculados en escuelas de enseñanza general de la República de Tayikistán. Según este instrumento jurídico, a la hora de conceder las prestaciones se da prioridad a las familias monoparentales y a las familias con hijos con discapacidad. En virtud de esa Resolución, el 15% de los niños escolarizados reciben actualmente una ayuda económica. A principios de 2017, más 112.300 niños escolarizados recibían ayudas escolares por un valor total de 3,9 millones de somoni. De conformidad con la Resolución del Gobierno de 3 de mayo de 2010 por la que se aprueba el Procedimiento para el Otorgamiento y Pago de Prestaciones Estatales a los Niños Menores de 16 años Infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana o con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, los niños menores de 16 años reciben una ayuda estatal mensual de 350 somoni. Además, desde 2014 se está llevando a cabo un proyecto piloto de asistencia social para familias con bajos ingresos y diversos grupos demográficos vulnerables, en el que se prevé el otorgamiento y pago de prestaciones en función de una estimación indirecta de sus necesidades. Con arreglo a las bases del proyecto, que se está ejecutando en 40 ciudades y distritos, se da preferencia a las familias numerosas y a las familias con dos o más hijos con discapacidad. La cuantía de esta prestación es de 400 somoni al año.

37. Con objeto de servir a los niños comidas calientes de conformidad con los Requisitos de Higiene en los Centros Infantiles Especializados y de Enseñanza General, las instituciones infantiles y preescolares reciben productos alimentarios.

38. A fin de satisfacer las necesidades vitales y de salud de la población se ha aprobado la Ley de Agua Potable y Suministro de Agua. En el territorio de Tayikistán hay un total de 78 internados, incluidos 8 para niños con discapacidad, que disponen de agua potable distribuida desde los sistemas centralizados de abastecimiento de agua. Se han creado las mejores condiciones sanitarias e higiénicas posibles para garantizar la higiene personal y colectiva.

39. En el marco del Programa de Mejora del Abastecimiento de Agua Potable Limpia a la Población para 2007-2020, aprobado mediante la Resolución del Gobierno de 2 de diciembre de 2006, entre 2010 y el primer trimestre de 2017 se trató de obtener fondos de todas las fuentes de financiación posibles para la construcción y la reparación de la red de abastecimiento de agua por un valor total de 660.114.800 somoni, de los cuales se recaudaron finalmente 554,7 millones, esto es, el 84,0%. A raíz de la ejecución del Programa, el porcentaje de la población que tenía acceso a agua potable limpia ascendió del 48,6% en 2010 al 57,6%. Cabe señalar que el crecimiento demográfico anual de Tayikistán se sitúa entre el 2,2% y el 2,3% y que a finales de 2020 el país podría llegar a tener 9,4 millones de habitantes. Si se aplica plenamente el Programa, el porcentaje de población con acceso a agua potable limpia en 2020 podría ascender a 82,0%.

40. En el marco del Programa de Fomento del Sector de la Vivienda para 2014-2018, aprobado mediante la Resolución del Gobierno de 1 de agosto de 2014, para la construcción y la reparación del sistema de canalización se previeron unos fondos por un valor de 221,2 millones de somoni, de los cuales se acabaron destinando realmente 38,4 millones, es decir, el 17,3%. Actualmente, en las ciudades el 79,8% de la población tiene acceso a servicios de canalización o saneamiento; en los poblados de tipo urbano, el 18,2%; y en las zonas rurales, el 0,2%.

41. Se han aprobado la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República de Tayikistán hasta 2030 y el Programa de Desarrollo a Medio Plazo de la República de Tayikistán para 2016-2020, cuyo principal objetivo consiste en mejorar el nivel de vida de la población del país, incluidos los niños, mediante un desarrollo sostenible de la economía nacional.

Respuesta relativa al párrafo 9

42. El Gobierno tiene la firme determinación de reforzar y apoyar el sector de la educación y elevar su calidad, eficiencia y accesibilidad, y dedica importantes esfuerzos a reformar este sector: desde los centros preescolares hasta los centros de enseñanza general, los centros de enseñanza secundaria profesional y los centros de estudios superiores, en todos sus niveles y ramas. En este sentido, se han aprobado una serie de leyes, resoluciones y decretos que han permitido reformar y seguir desarrollando el sistema educativo. A raíz de ello, además de los centros públicos, han abierto sus puertas diversos centros privados, como institutos, liceos y academias. En los últimos años se ha advertido una mejora sustancial en el sector de la educación. Se ha elaborado y aprobado la Norma Estatal relativa a la Enseñanza Secundaria General en la República de Tayikistán, y también se han aprobado normas relativas a las ramas de humanidades, ciencias naturales y matemáticas, normas relativas al plan de estudios de la escuela primaria (grados 1º a 4º), el Marco Nacional de Educación de la República de Tayikistán y el Programa Estatal de Reforma de la Enseñanza y el Aprendizaje de los Idiomas Ruso e Inglés en la República de Tayikistán para 2015-2020. Se han aplicado el Programa Estatal para la Informatización de los Centros de Enseñanza General para 2011-2015, el Programa Estatal de Dotación de los Centros de Enseñanza General del País con Aulas Temáticas y Laboratorios de Estudio para 2011‑2015 y otros instrumentos jurídicos y normativos.

43. Se ha establecido y puesto en funcionamiento el Centro Nacional de Exámenes adscrito a la Presidencia, entre cuyos objetivos figura la organización y realización de exámenes tanto a distintos niveles de la enseñanza secundaria general como para el ingreso de los egresados de escuelas de enseñanza general en los centros de estudios superiores del país.

44. Gracias a la reforma y la modernización del sistema educativo, a la revisión de diversos instrumentos jurídicos y normativos, a la mejora de la infraestructura escolar, a la subsanación de las carencias del personal docente, al suministro de libros de texto y a la mejora de la infraestructura física correspondiente, está mejorando la calidad de la educación en todos los niveles. Eso ha quedado demostrado con la participación de alumnos en diversas olimpiadas y certámenes internacionales, rusos y asiáticos. El seguimiento llevado a cabo en los últimos años de los resultados de la evaluación sobre la calidad de la educación confirma que hay una clara tendencia de mejora de la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo de la República.

45. Con cada año que pasa mejora la dotación de personal docente en los centros de enseñanza general. Durante el año académico 2016/17, las direcciones y los departamentos de educación de la República publicaron 3.626 puestos vacantes para profesores de distintas asignaturas. Concretamente, en la Provincia Autónoma del Alto Badajshán se publicaron 199 vacantes; en la provincia de Jatlón, 591; en la provincia de Sugud, 775; en los Distritos de Subordinación Republicana, 1.619; y en la ciudad de Dushanbé, 442. Los centros docentes necesitan principalmente profesores de inglés y ruso, matemáticas, física, química, tecnologías de la información y geografía. En 2016, por orden del Ministerio de Educación y Ciencia, 3.931 egresados de escuelas profesionales secundarias y superiores de pedagogía del país fueron enviados a diversos centros de enseñanza general. A fecha de 25 de noviembre de 2016, 2.717 de esos jóvenes profesionales (es decir, el 69,1%) se encontraban ya en sus respectivos lugares de destino.

46. La política del Gobierno tiene por objeto fomentar el sector educativo incrementando la financiación pública, formando a personal altamente cualificado y reforzando la infraestructura física de los centros docentes. Por resolución del Gobierno, en 2010 el salario de los trabajadores del sector de la educación aumentó en un 10%; en 2011, en un 30%; en 2012, en un 60%; en 2013, en un 30%; y en 2016, en un 20%. En los últimos cinco años, el salario de los trabajadores del sector educativo ha aumentado en un 150%.

47. En los últimos tres años (2014-2016), en la República se han construido y puesto en funcionamiento 618 centros de enseñanza general con un total de 100.382 plazas. Todos estos centros disponen de infraestructuras auxiliares (tendido eléctrico, calefacción, suministro de agua y cuartos de baño).

48. En 2008, con el fin de reforzar la infraestructura física de los centros de enseñanza general del país, así como de construir, reformar y renovar edificios pertenecientes a organismos del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha elaborado el Programa Estatal de Construcción, Reforma, y Renovación de Escuelas Situadas en Domicilios Particulares, Remolques, Edificios Administrativos y Espacios Públicos para 2008-2015. Ese Programa Estatal define la estrategia, los principales objetivos, las prioridades, las tareas y los mecanismos para la ejecución de la política estatal de construcción, reforma y renovación de los centros de enseñanza general y secundaria para 2008-2015, y ha brindado la posibilidad de llevar a efecto las principales tareas que figuran en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en la República de Tayikistán y las prioridades de la Estrategia Nacional de Fomento del Sector Educativo. A raíz de la ejecución del Programa se ha mejorado la infraestructura física de los centros de enseñanza general del país, se han creado condiciones propicias para la obtención de una educación competitiva y de calidad, se han sentado las bases para la transición hacia la obligatoriedad de la enseñanza secundaria y se han mejorado las condiciones educativas, lo que ha permitido incrementar la calidad de la educación y de la instrucción. Como resultado de ello, han cambiado de emplazamiento 136 centros de enseñanza general que estaban alojados en domicilios particulares y otros 101 que estaban instalados en remolques. A fin de reemplazar 284 edificios en mal estado se han construido 200 edificios nuevos para centros de enseñanza general. Se han renovado 192 edificios, y se han terminado y puesto en funcionamiento 46 de los 75 edificios modelo para centros de enseñanza general cuya construcción no había finalizado. El Programa Estatal se ha ejecutado en un 84%.

49. En los primeros 25 años que transcurrieron desde la independencia (1991-2015), en todo el territorio de la República de Tayikistán se construyeron, con cargo a las fuentes de financiación disponibles, 2.254 escuelas y edificios anexos con un total de 474.103 plazas por un valor de 2.316.295.500 somoni. Entre 2006 y 2010, con cargo a todas las fuentes de inversión de capital disponibles, se construyeron, se renovaron o se pusieron en funcionamiento 782 edificios nuevos o adicionales de centros de enseñanza general con un total de 149.094 plazas. En los últimos 5 años, entre 2011 y 2015, con cargo a todas las fuentes de inversión de capital disponibles, se han construido, renovado o puesto en funcionamiento 1.127 edificios nuevos o adicionales de centros de enseñanza general con un total de 184.011 plazas. La construcción y renovación de los centros de enseñanza general ha aumentado en un 140% en los últimos 5 años. Actualmente, en el territorio nacional, con cargo a todas las fuentes de inversión de capital disponibles, se están construyendo y renovando 254 edificios de centros de enseñanza general. Por resolución del Gobierno se aprobó el Programa Estatal de Desarrollo de los Centros Educativos de la Provincia de Jatlón para 2017-2021. Ese Programa define la estrategia, los principales objetivos, las prioridades, las tareas y el mecanismo para la ejecución de la política estatal de construcción, reforma y renovación de los centros de enseñanza general y secundaria para 2017-2021 en la provincia de Jatlón, y brindará la posibilidad de llevar a efecto las principales tareas y las prioridades que figuran en la Estrategia Nacional de Fomento del Sector Educativo. En términos generales, el Programa prevé la construcción, reforma y renovación de 566 centros de enseñanza general en el territorio nacional, lo que, según unos cálculos preliminares, supondrá un gasto de 1.135.611.000 somoni. A la hora de construir los centros de enseñanza general en el marco del Programa Estatal se han creado todas las condiciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura de los centros; concretamente, las aulas han sido equipadas con pizarras interactivas, material visual, equipos de laboratorio y recursos educativos conectados a la red de distribución permanente de energía eléctrica, un sistema de calefacción, suministro de agua y saneamiento, así como rampas de acceso para los niños con discapacidad. En lo sucesivo, el Programa se ejecutará por etapas, en función de los recursos financieros disponibles de todas las fuentes de inversión de capital.

50. En el año académico 2014/15 se transformaron 23 centros de enseñanza primaria en instituciones de educación básica y 73 instituciones de educación básica en centros de enseñanza general. De esta forma se ha brindado la posibilidad de proseguir los estudios a aquellos alumnos que viven en zonas remotas e inaccesibles del país. Esta labor todavía está en curso. En el año académico 2015/16 se transformaron 65 centros de enseñanza primaria en instituciones de educación básica y 121 instituciones de educación básica en centros de enseñanza general. En total, en un período de dos años se han transformado 133 centros de enseñanza primaria han sido transformados en instituciones de educación básica y 159 instituciones de educación básica en centros de enseñanza general. A raíz de estos cambios, se ha constatado que el número de niños no matriculados en centros educativos, en los grados 1º a 9º, pasó de 2.630 en el año académico 2012/13 a 367 niños (entre ellos, 206 niñas) en el año académico 2013/14, a 275 niños (entre ellos, 141 niñas) en el año académico 2014/15, a 261 niños (entre ellos, 145 niñas) en el año académico 2015/16, y a 151 niños (entre ellos, 87 niñas) en el año académico 2016/17.

51. Se han adoptado medidas para mejorar la calidad de la educación, la infraestructura escolar y los recursos humanos, técnicos y financieros en las escuelas de las zonas rurales. Las cuestiones relacionadas con los derechos de las niñas y su situación figuran en las estrategias y programas existentes de igualdad de género y de otros ámbitos como, por ejemplo, el sector de la educación. Asimismo, se están adoptando medidas adicionales para que cada vez más niñas reciban una enseñanza secundaria superior (grados 10º y 11º). Si en el año académico 2012/13 terminaron los nueve primeros grados de escolarización (es decir, la educación básica, que es obligatoria por ley en la República de Tayikistán) 68.558 niñas, y 49.558 de ellas (el 72,3%) prosiguieron sus estudios; en el año académico 2014-15, 58.817 de las 77.611 niñas (el 75,9%) que habían finalizado la educación básica prosiguieron sus estudios en centros de enseñanza general; y en el año académico 2016/17, 60.233 de las 76.397 niñas (el 78,8%) que habían finalizado la educación básica prosiguieron sus estudios en centros de enseñanza general.

52. Actualmente, en Tayikistán existen 66 centros (54 academias públicas y 12 privadas) en los que se imparten programas de enseñanza secundaria profesional. La formación profesional se oferta en seis ramas distintas (pedagogía, medicina, agricultura, economía, técnica y tecnología y cultura) e incluye 155 especialidades. De entre los alumnos que finalizaron el noveno grado, en el año académico 2014/15 ingresaron en centros de enseñanza secundaria profesional 3.538 niñas y en el año académico 2015/16, 4.185 niñas.

53. El Estado está adoptando medidas para proporcionar ayudas económicas a las alumnas de estudios superiores y de posgrado, así como a las chicas huérfanas. Por ejemplo, las alumnas de estudios superiores con buenas capacidades procedentes de familias pobres reciben subvenciones y becas presidenciales suplementarias, y las chicas huérfanas y de zonas rurales tienen la posibilidad de alojarse durante sus estudios en residencias bien acondicionadas de los centros de estudios superiores de la ciudad de Dushanbé.

Respuesta relativa al párrafo 10

54. A fin de hacer efectivos los derechos del niño, Tayikistán está adoptando medidas de prevención y protección para reducir el recurso a la mano de obra infantil, en particular para trabajos que ocasionan daños físicos y morales irreparables a las jóvenes generaciones. Actualmente se está llevando a cabo el Programa Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en la República de Tayikistán para 2015-2020, aprobado mediante la Resolución del Gobierno de 31 de octubre de 2014. En el Programa Nacional se prevé lo siguiente: una labor eficaz del Consejo Interinstitucional de Coordinación para Erradicar las Peores Formas del Trabajo Infantil, la dinamización del mecanismo tripartito de coordinación de las actividades llevadas a cabo en esta esfera a nivel local, el fomento de la capacidad de los organismos centrales y locales para hacer frente a los problemas relacionados con el trabajo infantil, la creación de una base de datos sobre las peores formas de trabajo infantil, la adopción de medidas para promover el acceso de los niños a una educación obligatoria de calidad, el desarrollo de programas de educación no formal y de formación profesional, la prevención del empleo de niños en las peores formas de trabajo infantil, la prestación de apoyo a las familias de los niños que desempeñan las peores formas de trabajo infantil, etc.

55. El Consejo Interinstitucional de Coordinación para Erradicar las Peores Formas del Trabajo Infantil se creó en 2012 y se encarga de coordinar a nivel nacional todas las actividades destinadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil basándose en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) núms. 138 y 182. El Consejo está integrado por profesionales de distintos ministerios e instituciones, representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil e interlocutores sociales cuya actividad está directamente relacionada con el trabajo infantil, la educación de las jóvenes generaciones y la protección de los derechos del niño. Las reuniones del Consejo se celebran con arreglo a la planificación correspondiente, y en ellas se examinan problemas y cuestiones relacionadas con el trabajo infantil que exigen una colaboración con los interlocutores sociales y la sociedad civil. Se presta especial atención a cuestiones como la situación educativa de determinados niños, en particular de las niñas, su empleo a edades tempranas, los problemas no resueltos relacionados con el empleo de niños en la agricultura familiar, las estadísticas de trabajo infantil y la terminología en este ámbito.

56. Se están organizando actividades temáticas con el fin de centrar la atención de la opinión pública en la prevención del uso de mano de obra infantil, especialmente de sus peores formas, y de sensibilizar a la población de diversas regiones y a distintos niveles acerca del fenómeno del trabajo infantil.

57. El Servicio de Supervisión del Trabajo, la Migración y el Empleo del Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo vigila, tanto por su cuenta como en colaboración con las instituciones competentes, que se respeten las disposiciones de la legislación laboral, entre otras cosas detectando infracciones relacionadas con el empleo de mano de obra infantil y casos en que los empleadores vulneran los derechos laborales de personas menores de 18 años.

58. En 2009 se creó un departamento de vigilancia del trabajo infantil, adscrito al Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo, cuyo objetivo consiste en coordinar y apoyar sistemáticamente las actividades de detección, rescate, rehabilitación e integración de los niños que desempeñan las peores formas de trabajo infantil mediante la prestación de servicios sociales. Esta labor se lleva a cabo en distintos frentes, entre otras cosas impidiendo que se emplee a niños en las peores formas de trabajo infantil mediante campañas de sensibilización acerca de este fenómeno y sus consecuencias negativas, prestando primeros auxilios y los servicios necesarios, organizando consultas para padres e hijos, informando a la población a través de los medios de comunicación y facilitando el acceso a formación profesional. En esta labor participan representantes de los organismos y los sectores pertinentes. Asimismo, se han establecido comités de vigilancia del trabajo infantil en las ciudades de Dushanbé, Kulob y Jorug y en los distritos de Isfará, Xugnan y Gafúrov, los cuales están adscritos a los órganos locales del poder ejecutivo. Esos comités vigilan y garantizan el proceso de supervisión y resuelven cuestiones relacionadas con los niños que desempeñan las peores formas de trabajo infantil. La idea de crear un sistema de vigilancia del trabajo infantil surgió precisamente a raíz de los resultados obtenidos y las valoraciones realizadas, que ponen de manifiesto la eficacia de la vigilancia del trabajo infantil. En el marco de un nuevo proyecto técnico de la OIT titulado “La lucha contra el trabajo infantil y la trata de niños”, en 2017 se amplió la labor realizada en este ámbito a otras regiones del país. En la esfera de la vigilancia del trabajo infantil se emplea todo un conjunto de elementos metodológicos e informativos que reflejan la problemática del trabajo infantil y las medidas que está adoptando el país para solucionar este problema. En 2014, al repositorio de información se añadió la recopilación titulada “Lista de trabajos con unas condiciones laborales perjudiciales y peligrosas en los que se prohíbe emplear a personas menores de 18 años y límites máximos para el levantamiento y transporte manual de cargas”, que fue aprobada por resolución del Gobierno.

Respuesta relativa al párrafo 11

59. De conformidad con la Ley Constitucional de Ciudadanía de la República de Tayikistán, todo niño que haya nacido en territorio tayiko de padres apátridas o de padres con nacionalidad de cualquier otro país que no otorgue al niño su ciudadanía será de nacionalidad tayika. Estos niños, incluidos los niños refugiados, no tienen ningún problema para obtener el pasaporte tayiko. En el cuadro 1, que figura a continuación, se facilita información cuantitativa sobre los niños refugiados y solicitantes de asilo.

Cuadro 1  
**Niños refugiados y solicitantes de asilo**

| *Núm.* |  | *2014* | *2015* | *2016* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Niños | 1 253 | 993 | 825 |
| 2 | Distribución geográfica |  |  |  |
|  | Provincia de Jatlón | 61 | 43 | 30 |
|  | Provincia de Sugud | 50 | 35 | 89 |
|  | Dushanbé | 272 | 190 | 214 |
|  | Distritos de Subordinación Republicana | 970 | 725 | 492 |

Respuesta relativa al párrafo 12

60. En los últimos años, la legislación y las políticas nacionales de Tayikistán han experimentado importantes cambios positivos en lo que respecta a la justicia juvenil. Por Directriz del Presidente de 3 de abril de 2013 se aprobó el Plan Nacional para la Aplicación de las Recomendaciones de los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el Marco del Examen Periódico Universal de Tayikistán para 2013‑2015. El párrafo 38 del Plan Nacional se ocupa de cuestiones relacionadas con la justicia juvenil. También se prevén reformas del sistema de justicia juvenil en el Plan de Acción para la Lucha contra la Tortura, basado en las recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura y del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan Méndez, y el Programa de Reforma Judicial y Jurídica para 2015-2017, aprobado el 5 de enero de 2015. En julio de 2015 se creó un departamento de protección de los derechos del niño adscrito a la Oficina Ejecutiva del Presidente. Este departamento está desempeñando actualmente las funciones de secretaría de la Comisión Nacional de Derechos del Niño, que depende del Gobierno. En 2012 se estableció un departamento especializado en derechos del niño adscrito a la Defensoría de los Derechos Humanos, y en abril de 2016 se creó el cargo de Defensor de los Derechos del Niño. En marzo de 2011 se creó el departamento de justicia juvenil en el seno del Ministerio de Justicia.

61. En Tayikistán no existe una única ley que regule específicamente la justicia juvenil. El marco jurídico de la justicia juvenil está constituido por el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Penitenciario.

62. En octubre de 2009, la Comisión Nacional de Derechos del Niño aprobó el Plan de Acción Nacional de Reforma del Sistema de Justicia Juvenil para 2010-2015. Algunos elementos del Plan de Acción Nacional ya se han hecho efectivos, y otros han quedado obsoletos.

63. Con objeto de aplicar ese Plan de Acción Nacional y de reformar la legislación que regula el sistema de administración de justicia juvenil, se introdujeron modificaciones en el Código de Familia, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Penitenciario y otros instrumentos jurídicos y normativos. Asimismo, se aprobaron la Ley del Procedimiento y las Condiciones de la Prisión Preventiva de los Imputados, los Procesados y Acusados, la Ley de Responsabilidad Parental por la Educación y Crianza de los Hijos, la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, la Ley de Educación y la Ley de Protección de los Derechos del Niño, y en ellas se incluyen disposiciones relativas a la justicia juvenil que están en conformidad con las normas internacionales. En los instrumentos jurídicos y normativos anteriormente mencionados figuran las siguientes garantías importantes en lo que respecta a la protección de los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil:

* Durante el interrogatorio de menores de edad es obligatoria la presencia de un abogado, un representante legal y un pedagogo o psicólogo;
* Un imputado o procesado menor de edad no puede ser interrogado durante más de dos horas seguidas sin descanso ni más de cuatro horas al día;
* Al ingresar en cualquier lugar de privación de libertad, todo menor de edad debe ser sometido a un examen médico;
* La edad mínima para poder ser enjuiciado por la vía penal está establecida en 14 años;
* El plazo máximo de duración de cualquier investigación penal iniciada contra un menor de edad es de 6 meses;
* El período máximo que un menor de edad puede estar privado de libertad es de 12 años.

64. Uno de los logros del Plan de Acción Nacional es la creación del Centro de Rehabilitación para la Protección de los Derechos del Niño de Juyand. El Centro es un organismo público, financiado con cargo al presupuesto estatal, que presta servicios psicológicos, sociales, jurídicos y educativos a los niños víctimas de violencia física y psicológica, a los huérfanos sociales, a los niños de la calle y a los niños en conflicto con la ley. El personal del Centro está integrado por 2 trabajadores sociales (a jornada completa), 1 psicólogo (a tiempo parcial), varios profesores de educación no formal y 1 educador jefe. En caso de que un niño necesite asistencia jurídica, se le remite a la asociación civil Sarchashma, que se encuentra en las mismas instalaciones que el Centro. Para la obtención de asistencia médica, los menores de edad son remitidos a diversos centros de salud con los que se ha firmado un acuerdo de prestación de asistencia gratuita a niños. Estas actividades se financian con cargo al presupuesto estatal. Los niños pueden acudir al Centro durante el día, y los que no tienen adónde ir viven en el Centro, en el que pueden permanecer un máximo de cuatro meses. Cada niño recibe un programa de rehabilitación individualizado. El Centro tiene capacidad para alojar a un máximo de 30 niños.

65. Con el apoyo del UNICEF se han creado siete despachos judiciales adaptados a los menores de edad en varios tribunales de distrito. Cuatro de ellos están dotados de equipos de grabación y reproducción de entrevistas a niños. Se ha nombrado a jueces especializados en el examen de asuntos relacionados con menores de edad en al menos 23 tribunales del país. Para estos nombramientos no se requiere ninguna formación o cualificación específica.

66. Desde 2010, la formación del personal es una actividad importante que llevan a cabo todos los ministerios e instituciones con el fin de elevar el nivel de conocimiento sobre los derechos e intereses del niño entre los jueces, el personal de las fuerzas de seguridad, los inspectores del cuerpo de asuntos del menor, los fiscales y los funcionarios de otros órganos competentes. El trato y el cuidado de los niños en todos los centros de régimen cerrado o semicerrado han mejorado gracias a las labores de seguimiento independiente, reconstrucción y rehabilitación, capacitación del personal y formación de trabajadores sociales y psicólogos y a la adopción de medidas de prevención en favor de los niños.

67. Por primera vez se ha creado un puesto de psicólogo en plantilla en una colonia penitenciaria para menores de edad.

68. En la última década se han creado, reestructurado y reforzado numerosos establecimientos y programas, y las comisiones de asuntos de menores se han transformado en comisiones de derechos del niño. La escuela especializada para adolescentes con problemas de comportamiento se ha convertido en una institución de régimen semiabierto y, en principio, ningún niño es enviado a ella sin que medien una decisión judicial y el consentimiento de los propios jóvenes y sus padres. En esa escuela ya no estudia ninguna niña, y en 2009 se creó un servicio de apoyo para niñas víctimas reales o potenciales de explotación sexual o de violencia.

69. Se ha elaborado un nuevo proyecto de programa de reforma del sistema de justicia juvenil para 2017-2021, que está pendiente de aprobación por el Gobierno. Ese proyecto de programa tiene por objeto aplicar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, las principales normas internacionales relacionadas con la justicia juvenil y las recomendaciones relativas a la esfera de la administración de justicia juvenil formuladas a la República de Tayikistán por los órganos de tratados de las Naciones Unidas y por el Consejo de Derechos Humanos. El objetivo del proyecto de programa es armonizar la legislación y la práctica judicial en la administración de justicia juvenil con las normas internacionales, así como crear un sistema para los niños en conflicto con la ley y los niños testigos o víctimas de delitos y violencia. El programa permitirá que se dé un trato adecuado a los niños, que se respeten sus derechos y su dignidad y que se reduzcan la delincuencia y la reincidencia entre los menores de edad, atendiendo con eficacia a las necesidades de cada niño por separado.

70. De conformidad con el artículo 32 de la Ley del Procedimiento y las Condiciones de la Prisión Preventiva de los Imputados, los Procesados y Acusados, se han mejorado las condiciones de vida de los menores de edad imputados, procesados o acusados, que reciben un tratamiento médico especializado y una alimentación más nutritiva, con arreglo a la normativa establecida por el Gobierno. Los menores de edad imputados, procesados o acusados tienen derecho a realizar un paseo diario de una duración mínima de dos horas. Durante ese paseo, tienen la posibilidad de hacer ejercicio físico o practicar diversos deportes. Siempre que sea posible, se organizan sesiones de proyección de películas y programas de televisión para los menores de edad y se habilitan instalaciones para que puedan practicar deporte u otras actividades recreativas, así como canchas deportivas al aire libre. En la medida de lo posible, se crean las condiciones necesarias para que los menores de edad imputados, procesados y acusados finalicen la enseñanza secundaria general, además de llevarse a cabo una labor de instrucción. Los menores de edad pueden adquirir libros de texto y material escolar o recibirlos por correo. Según lo dispuesto en el artículo 63 del Código Penitenciario, los presos menores de edad pueden recibir una visita breve de sus progenitores o personas *in loco parentis* de hasta tres horas de duración al mes. Los presos adultos tienen derecho a realizar un paseo al día de una hora de duración, y los menores de edad, un paseo al día de una hora y media de duración. En circunstancias personales excepcionales, el director del establecimiento penitenciario correspondiente puede autorizar a las personas condenadas a penas de prisión menor a llamar por teléfono a sus familiares. De conformidad con el artículo 68 del Código Penitenciario, las condiciones de vida y la atención médica de las personas condenadas a penas de prisión menor están en consonancia con las normas establecidas para las personas que cumplen condena en cárceles, y en el caso de los menores de edad, con las normas establecidas para los menores de edad que cumplen condena en colonias correccionales. El traslado de presos en convoyes se lleva a cabo respetando las normas de segregación, es decir, los hombres separados de las mujeres, y los menores separados de los mayores de edad; los condenados a muerte separados de las demás categorías de presos; y las personas condenadas por delitos de complicidad, por separado (art. 74 del Código Penitenciario). En las instituciones correccionales, los hombres están separados de las mujeres, y los menores de los mayores de edad (art. 78 del Código Penitenciario). Los presos menores de edad, al igual que las personas con discapacidad de los grupos I y II, los hombres desempleados mayores de 63 años y las mujeres mayores de 58 años, reciben alimentos y ropa de forma gratuita. Las mujeres embarazadas, las madres lactantes, los menores de edad, los enfermos y las personas con discapacidad de los grupos I y II tienen derecho a unas mejores condiciones de vida y a una alimentación más nutritiva (art. 104 del Código Penitenciario).

Parte II

Respuesta relativa al párrafo 13

71. Desde que la República de Tayikistán presentó su informe, no se ha iniciado ningún proceso de ratificación de tratados internacionales de derechos humanos. Sin embargo, en el proyecto de plan de acción nacional para la aplicación de las recomendaciones de los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el marco del Segundo Ciclo del Examen Periódico Universal para 2017-2020 se prevé la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2017.

Véanse también las respuestas relativas a los párrafos 1 y 12.

Parte III

Respuesta relativa al párrafo 14

72. En los cuadros que figuran a continuación se facilita información sobre las partidas presupuestarias destinadas a la infancia y a los sectores sociales (véanse los cuadros 2 y 3).

Cuadro 2  
(En millones de somoni)

| *Título* | *2014* | *2015* | *2016* | *2017* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Educación | 1 864,6 | 1 764,5 | 2 001,4 | 2 345,6 |
| Nivel preescolar | 135,2 | 136,4 | 165,4 | 169,2 |
| Enseñanza primaria, básica general y secundaria general | 1 729,4 | 1 628,1 | 1 836,0 | 2 176,4 |
| Sanidad, seguridad social y protección social | 18,4 | 24,4 | 26,5 | 28,6 |
| Instituciones infantiles | 7,5 | 10,3 | 10,7 | 9,5 |
| Centros de salud de día para niños con discapacidad | 1,7 | 3,0 | 2,0 | 3,5 |
| Adquisición de vacunas y material conexo | 2,6 | 5,0 | 7,0 | 9,0 |
| Pago de prestaciones estatales a niños menores de 16 años infectados por el virus de la inmunodeficiencia humana o con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida | 0,8 | 1,1 | 1,4 | 2,2 |
| Pago de prestaciones a familias con bajos ingresos con hijos matriculados en escuelas de enseñanza general de la República de Tayikistán | 5,9 | 5,1 | 5,3 | 4,4 | |
| **Total** | **1 889,7** | **1 795,0** | **2 034,6** | **2 380,8** | |

Cuadro 3  
**Principales indicadores del presupuesto estatal**

| *Título* | *2014* | *2015* | *2016* | *2017* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Producto interno bruto (PIB) | 45 605,2 | 48 401,6 | 54 471,1 | 58 809,7 |
| Volumen total de gastos con cargo al presupuesto estatal, entre ellos: | 13 190,6 | 16 277,4 | 18 128,2 | 19 863,2 |
| En sectores sociales (educación, sanidad, servicios sociales, cultura, deporte y suministros básicos de la vivienda) | 7 580,5 | 7 971,6 | 8 924,8 | 9 796,1 |
| Volumen total del gasto social con respecto al PIB (en porcentaje) | 16,6 | 16,5 | 16,4 | 16,7 |
| Volumen total del gasto social con respecto al conjunto de gastos con cargo al presupuesto estatal (en porcentaje) | 57,5 | 49,0 | 49,2 | 49,3 |

Respuesta relativa al párrafo 15

73. Las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar la estructura de lucha contra la trata de personas han dado resultados positivos, y cada año disminuye el número de delitos registrados en relación con la trata de niños. Las fuerzas de seguridad y los organismos públicos competentes prestan una asistencia constante a las víctimas de la trata durante su colaboración con los agentes del orden para iniciar actuaciones penales contra los culpables, y a lo largo de toda la investigación preliminar y el juicio las víctimas reciben asistencia jurídica. Con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional y en los instrumentos jurídicos internacionales ratificados por Tayikistán, se presta especial atención a los niños que han sido víctimas de la trata, quienes reciben asistencia psicológica integral para que puedan volver a llevar una vida normal. Es obligatorio ofrecerles la posibilidad de que prosigan sus estudios en centros de enseñanza secundaria especializada o en centros de estudios superiores.

74. Según un estudio, durante 2015, 2016 y los tres primeros meses de 2017, 17 niños (9 en 2015, 5 en 2016 y 3 en 2017) habían sido víctimas de la trata. De esos 17 niños, 16 eran menores de 3 años y 1, mayor de esa edad; 11 eran de sexo masculino y 6, de sexo femenino; 13 eran de etnia tayika y 4, de etnia uzbeka. Todos ellos tenían la nacionalidad tayika.

75. El número de víctimas de delitos relacionados con la trata de niños en los últimos tres años se desglosa de la siguiente manera (cuadro 4).

Cuadro 4

| *Año* | *Total de niños víctimas de la trata de personas* | *Edad de las víctimas* | *Sexo de las víctimas* | | | *Etnia de las víctimas* | | *Nacionalidad de las víctimas* | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Menores de 3 años* | *Mayores de 3 años* | *Niños* | *Niñas* | *Tayika* | *Uzbeka* | *Tayika* | *Otra* |
| 2015 | 9 | 8 | 1 | 5 | 4 | 6 | 3 | 9 | - |
| 2016 | 5 | 5 | - | 4 | 1 | 4 | 1 | 5 | - |
| 2017 | 3 | 3 | - | 2 | 1 | 3 | - | 3 | - |

76. Ninguno de los casos anteriormente mencionados de trata de niños tenía como finalidad la explotación laboral o sexual, sino la adopción. Todos esos delitos fueron cometidos por ciudadanos tayikos en el territorio nacional. En el período examinado no se registró ningún caso de niños que fueran trasladados fuera de la República de Tayikistán para que siguieran siendo objeto de la trata. Un estudio puso de manifiesto que, entre 2015 y 2017, habían sido víctimas de violación 33 menores de edad. En todos los casos de relaciones sexuales forzadas con menores se iniciaron actuaciones penales a su debido tiempo, se llevó a cabo una investigación preliminar exhaustiva e integral y se dictó sentencia contra los culpables, que fueron condenados a varios años de privación de libertad. El número de víctimas de violación durante el período examinado se desglosa de la siguiente manera (véase el cuadro 5).

Cuadro 5

| *Año* | *Total de niños víctimas* | *Edad* | | *Sexo* | | *Etnia* | | | *Nacionalidad* | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Menores de 14 años* | *Mayores de 14 años* |
| *Niños* | *Niñas* | *Tayika* | *Uzbeka* | *Otra* | *Tayika* | *Otra* |
| 2015 | 10 | 6 | 4 | - | 10 | 9 | - | 1 | 10 | - |
| 2016 | 21 | 15 | 6 | - | 21 | 19 | 1 | 1 | 21 | - |
| 2017 | 2 | 2 | - | - | 2 | 1 | 1 | - | 2 | - |

77. El Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo gestiona una institución pública denominada “Liceo técnico-profesional de la ciudad de Dushanbé”. Según lo dispuesto en su reglamento, a este centro son enviados los delincuentes de entre 14 y 18 años por decisión de las comisiones de derechos del niño o de un juez. En 2016 finalizaron sus estudios en dicha institución 9 alumnos, de los cuales 4 encontraron un empleo, 4 se marcharon a trabajar al extranjero y 1 está haciendo el servicio militar en las fuerzas armadas. Actualmente en ese centro están matriculados 48 delincuentes juveniles.

78. No se dispone de datos sobre niños abandonados por padres que sean trabajadores migrantes en el extranjero.

Respuesta relativa al párrafo 16

79. No se dispone de datos sobre los niños que trabajan en el sector informal de la economía.

80. En Tayikistán no hay ningún niño abandonado a su suerte; todos los niños abandonados por sus padres se encuentran bajo la tutela del Estado y se crían en casas de acogida para menores, internados u hogares de parientes cercanos.

81. Según datos del Tribunal Supremo, entre 2014 y 2016 se examinaron 132 casos de privación de la patria potestad, 53 de los cuales se resolvieron en favor de la privación (véase el cuadro 6).

Cuadro 6

| *Indicador* | *2014* | *2015* | *2016* |
| --- | --- | --- | --- |
| Total de casos de privación de la patria potestad examinados | 25 | 45 | 62 |
| Casos resueltos en favor de la privación | 10 | 16 | 27 |

82. En 2014, 1.636 niños fueron enviados a instituciones o familias de acogida (952 a familias de acogida y 684 a instituciones); en 2015, 1.921 niños (1.182 a familias de acogida y 739 a instituciones); y en 2016, 1.682 niños (1.147 a familias de acogida y 535 a instituciones). En los cuadros 7 y 8 se facilita información cuantitativa al respecto.

Cuadro 7 **Número de niños enviados a familias de acogida tayikas entre 2014 y 2016**

| *Indicadores* | *2014* | | *2015* | | *2016* | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Total* | *Entre ellos, niñas* | *Total* | *Entre ellos, niñas* | *Total* | *Entre ellos, niñas* |
| Total de niños enviados a familias de acogida | 952 | 418 | 1 182 | 457 | 1 147 | 532 |
| Entre ellos, niños de entre 7 y 15 años | 641 | 275 | 566 | 239 | 598 | 240 |

Cuadro 8  
**Número de niños privados del cuidado de sus padres y enviados a instituciones entre 2014 y 2016**

| *Indicadores* | *2014* | | *2015* | | *2016* | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Total* | *Entre ellos, niñas* | *Total* | *Entre ellos, niñas* | *Total* | *Entre ellos, niñas* |
| Total de niños enviados a instituciones | 684 | 235 | 739 | 214 | 535 | 177 |
| Concretamente: |  |  |  |  |  |  |
| A casas de acogida para menores (dependientes del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social) | 66 | 17 | 134 | 66 | 81 | 42 |
| Entre ellos,  niños de entre 0 y 3 años | 31 | 11 | 88 | 52 | 15 | 6 |
| A hogares infantiles (dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia) | 143 | 64 | 14 | 6 | 38 | 12 |
| Entre ellos,  niños de entre 3 y 7 años | 38 | 14 | 9 | 3 | 33 | 10 |
| A internados para niños huérfanos o privados del cuidado de sus padres | 458 | 148 | 568 | 134 | 413 | 123 |
| Entre ellos,  niños de entre 7 y 15 años | 330 | 93 | 388 | 97 | 341 | 85 |
| A establecimientos de enseñanza primaria, secundaria o profesional superior con cargo al presupuesto estatal | 17 | 6 | 23 | 8 | 3 | - |

83. Según datos del Tribunal Supremo, entre 2014 y 2016 se examinaron 3.393 solicitudes de adopción de niños por nacionales tayikos, de las cuales 2.853 fueron concedidas (véase el cuadro 9).

Cuadro 9

| *Indicador* | *2014* | *2015* | *2016* |
| --- | --- | --- | --- |
| Total de casos de adopción examinados | 960 | 1 065 | 1 368 |
| Adopciones concedidas | 814 | 868 | 1 171 |

84. Los niños de familias con pocos ingresos reciben una compensación en virtud del programa estatal a que se hace referencia en la Resolución del Gobierno de 2 de mayo de 2007 (véase el cuadro 10).

Cuadro 10

| *2014* | | *2015* | | *2016* | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Número de niños* | *Suma en somoni* | *Número de niños* | *Suma en somoni* | *Número de niños* | *Suma en somoni* |
| 138 331 | 5 533 240 | 166 771 | 3 874 730 | 195 321 | 4 849 860 |

85. En los últimos años se ha registrado una tendencia a la baja de la tasa de mortalidad de lactantes y de mortalidad infantil en la República de Tayikistán. En los años que han transcurrido desde la independencia, esta tasa se ha dividido por 2,7 (véase el cuadro 11).

Cuadro 11

| *Indicador* | *2014* | *2015* | *2016* |
| --- | --- | --- | --- |
| Mortalidad de lactantes (niños menores de 1 año) por cada 1.000 nacidos vivos | 17,5 | 16,5 | 15,8 |
| Mortalidad infantil (niños menores de 5 años) por cada 1.000 nacidos vivos | 21,2 | 20,6 | 20,0 |

86. En los últimos tres años, en Tayikistán se han registrado 349 casos de niños que viven con el VIH (véase el cuadro 12).

Cuadro 12

| *Desglose por sexo* | *2014* | *2015* | *2016* |
| --- | --- | --- | --- |
| Niños | 69 | 69 | 64 |
| Niñas | 46 | 55 | 46 |
| **Total** | **115** | **124** | **110** |
| Desglose por edad |  |  |  |
| 0 a 4 años | 10 | 14 | 25 |
| 5 a 9 años | 67 | 57 | 57 |
| 10 a 18 años | 38 | 53 | 28 |
| **Total** | **115** | **124** | **110** |

87. En el cuadro 13 figura el número de nacimientos inscritos en el registro estatal y de certificados de nacimiento expedidos durante los últimos tres años, así como durante el primer trimestre de 2017.

Cuadro 13

|  | *Nacimientos inscritos en el registro estatal (durante el primer año de vida del niño)* | | | | *Nacimientos inscritos en el registro estatal una vez vencido el plazo correspondiente (tras el primer año de vida del niño)* | | | | *Número de certificados expedidos* | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *2014* | *2015* | *2016* | *Primer trimestre de 2017* | *2014* | *2015* | *2016* | *Primer trimestre de 2017* | *2014* | *2015* | *2016* | *Primer trimestre de 2017* |
| Provincia de Sugud | 69 192 | 68 480 | 64 851 | 13 704 | 4 510 | 4 191 | 3 918 | 957 | 73 072 | 72 671 | 68 769 | 14 661 |
| Jatlón | 92 177 | 9 298 | 93 143 | 2 393 | 32 614 | 26 804 | 27 464 | 6 297 | 12 491 | 11 902 | 120 607 | 29 490 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 4 667 | 4 833 | 4 622 | 1 267 | 1 641 | 1 072 | 1 161 | 269 | 6 308 | 5 955 | 5 783 | 1 536 |
| Dushanbé | 13 180 | 14 302 | 14 915 | 3 761 | 9 178 | 9 048 | 8 910 | 1 809 | 22 358 | 23 350 | 23 825 | 5 570 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 52 618 | 55 001 | 55 722 | 14 968 | 23 646 | 18 200 | 17 796 | 4 433 | 76 264 | 73 201 | 73 518 | 19 401 |
| **Todo el país** | **231 834** | **235 314** | **233 253** | **56 893** | **71 598** | **59 315** | **59 249** | **13 765** | **302 793** | **294 679** | **292 502** | **70 658** |

Respuesta relativa al párrafo 17

88. En el cuadro 14 figura el número de niños a los que se les ha reconocido una discapacidad o que deben ser objeto de un seguimiento médico constante. La mayoría de los niños con discapacidad viven con su familia, salvo aquellos que tienen trastornos psicológicos graves.

Cuadro 14

| *Año (situación a fecha de 1 de enero)* | *Número de niños* |
| --- | --- |
| 2015 | 26 107 |
| 2016 | 25 351 |
| 2017 | 23 349 |

89. En el cuadro 15 figura el número de niños con discapacidad de entre 6 y 18 años enviados a centros de protección social.

Cuadro 15

| *Año (a fecha de 1 de enero)* | *Número total de niños* | *Niños* | *Niñas* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | 345 | 231 | 114 |
| 2015 | 348 | 220 | 128 |
| 2016 | 328 | 216 | 112 |

90. En el cuadro 16 figura el número de niños con discapacidad que asistían a escuelas de enseñanza general entre 2014 y 2016.

Cuadro 16

| *Indicador* | *Todo el país* | *Provincia Autónoma del Alto Badajshán* | *Provincia de Jatlón* | *Provincia de Sugud* | *Ciudad de Dushanbé* | *Distritos de Subordinación Republicana* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año académico 2014/15 | 5 244 | 489 | 822 | 1 626 | 813 | 1 494 |
| Total de alumnos |
| Entre ellos, niñas | 2 035 | 271 | 278 | 655 | 264 | 567 |
| Año académico 2015/16 | 5 633 | 553 | 1 048 | 1 729 | 933 | 1 370 |
| Total de alumnos |
| Entre ellos, niñas | 2 255 | 297 | 372 | 714 | 350 | 522 |
| Año académico 2016/17 | 6 139 | 564 | 750 | 1 797 | 804 | 2 224 |
| Total de alumnos |
| Entre ellos, niñas | 2 502 | 314 | 331 | 734 | 302 | 821 |

91. En el cuadro 17 figura el número de niños matriculados en internados especializados entre 2014 y 2016.

Cuadro 17

| *Indicador* | *Todo el país* | *Provincia Autónoma del Alto Badajshán* | *Provincia de Jatlón* | *Provincia de Sugud* | *Dushanbé* | *Distritos de Subordinación Republicana* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año académico 2014/15 | 1 872 | - | 120 | 645 | 222 | 885 |
| Total de alumnos |
| Entre ellos, niñas | 534 | - | - | 234 | 44 | 256 |
| Año académico 2015/16 | 1 763 | - | 129 | 664 | 219 | 751 |
| Total de alumnos |
| Entre ellos, niñas | 488 | - | - | 240 | 53 | 195 |
| Año académico 2016/17 | 2 204 | - | 144 | 657 | 224 | 1 179 |
| Total de alumnos |
| Entre ellos, niñas | 626 | - | - | 234 | 60 | 332 |

92. En el cuadro 18 figura el número de niños con discapacidad que fueron abandonados por sus padres y que ahora viven en centros de acogida para menores.

Cuadro 18

| *Año (a fecha de 1 de enero)* | *Número* |
| --- | --- |
| 2015 | 21 |
| 2016 | 9 |
| 2017 | 2 |
| **Total** | **32** |

93. No se dispone de datos precisos sobre los niños que no están escolarizados.

Respuesta relativa al párrafo 18

94. En los cuadros 19 a 22 se facilitan datos sobre los distintos centros preescolares y el número de niños matriculados en ellos, el número de niños matriculados en centros de enseñanza, el número y el porcentaje de niños que han repetido curso y el número de alumnos por profesor.

Cuadro 19  
**Centros preescolares y número de niños matriculados en ellos**

|  | *2013* | *2014* | *2015* | *2016* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Centros preescolares |  |  |  |  |
| **Total** | **527** | **550** | **578** | **602** |
| Entre ellos: | | | | |
| Guarderías | 7 | 5 | 2 | 1 |
| Guarderías-jardines de infancia | 355 | 396 | 320 | 332 |
| Jardines de infancia | 157 | 142 | 247 | 262 |
| Jardines integrados en escuelas | 8 | 7 | 9 | 7 |
| Jardines de tipo familiar | - | - | - | - |
| **Total de niños matriculados en ellos** | **80 442** | **85 777** | **92 024** | **91 081** |
| Concretamente, en: | | | | |
| Guarderías | 721 | 598 | 219 | 103 |
| Guarderías-jardines de infancia | 60 630 | 67 574 | 61 184 | 60 365 |
| Jardines de infancia | 17 948 | 15 658 | 29 137 | 29 161 |
| Jardines integrados en escuelas | 1 143 | 839 | 1 484 | 1 452 |
| Jardines de tipo familiar | - | - | - | - |
| **Número total de niños** | **80 442** | **85 777** | **92 024** | **91 081** |
| Entre ellos, niñas | 36 418 | 39 137 | 40 992 | 41 004 |
| Niños | 44 024 | 46 640 | 51 032 | 50 077 |

Cuadro 20  
**Número de niños matriculados en centros de enseñanza entre 2013 y 2016**

| *Provincia* | *Año* | *Nivel de enseñanza* | *Número de alumnos* | *Entre ellos, niñas* | *Número de alumnos (en porcentaje)* | *Entre ellos, niñas (en porcentaje)* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Jatlón | 2013 | Primaria | 7 062 | 3 457 | 1,09 | 1,13 |
| Jatlón | 2013 | Básica | 35 591 | 17 324 | 5,49 | 5,64 |
| Jatlón | 2013 | Secundaria | 605 220 | 286 490 | 93,42 | 93,24 |
|  |  | **Total** | **647 873** | **307 271** | **100** | **100** |
| Jatlón | 2014 | Primaria | 5 228 | 2 558 | 0,80 | 0,82 |
| Jatlón | 2014 | Básica | 30 503 | 14 802 | 4,66 | 4,75 |
| Jatlón | 2014 | Secundaria | 618 503 | 294 278 | 94,54 | 94,43 |
|  |  | **Total** | **654 234** | **311 638** | **100** | **100** |
| Jatlón | 2015 | Primaria | 4 361 | 2 179 | 0,65 | 0,69 |
| Jatlón | 2015 | Básica | 28 404 | 13 908 | 4,26 | 4,38 |
| Jatlón | 2015 | Secundaria | 633 466 | 301 542 | 95,08 | 94,94 |
|  |  | **Total** | **666 231** | **317 629** | **100** | **100** |
| Jatlón | 2016 | Primaria | 3 857 | 1 912 | 0,57 | 0,59 |
| Jatlón | 2016 | Básica | 27 145 | 13 366 | 3,99 | 4,12 |
| Jatlón | 2016 | Secundaria | 649 846 | 309 152 | 95,45 | 95,29 |
|  |  | **Total** | **680 848** | **324 430** | **100** | **100** |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2013 | Primaria | 1 139 | 553 | 2,93 | 2,88 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2013 | Básica | 3 471 | 1 725 | 8,93 | 8,98 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2013 | Secundaria | 34 261 | 16 924 | 88,14 | 88,14 |
|  |  | **Total** | **38 871** | **19 202** | **100** | **100** |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2014 | Primaria | 1 087 | 523 | 2,83 | 2,76 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2014 | Básica | 2 662 | 1 332 | 6,93 | 7,03 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2014 | Secundaria | 34 677 | 17 086 | 90,24 | 90,21 |
|  |  | **Total** | **38 426** | **18 941** | **100** | **100** |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2015 | Primaria | 1 097 | 535 | 2,89 | 2,87 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2015 | Básica | 2 163 | 1 065 | 5,69 | 5,71 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2015 | Secundaria | 34 724 | 17 038 | 91,42 | 91,42 |
|  |  | **Total** | **37 984** | **18 638** | **100** | **100** |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2016 | Primaria | 1 039 | 494 | 2,75 | 2,66 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2016 | Básica | 2 183 | 1 057 | 5,77 | 5,70 |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 2016 | Secundaria | 34 584 | 17 007 | 91,48 | 91,64 |
|  |  | **Total** | **37 806** | **18 558** | **100** | **100** |
| Dushanbé | 2013 | Primaria | 3 354 | 1 492 | 1,95 | 1,91 |
| Dushanbé | 2013 | Básica | 5 921 | 2 545 | 3,44 | 3,25 |
| Dushanbé | 2013 | Secundaria | 163 046 | 74 222 | 94,62 | 94,84 |
|  |  | **Total** | **172 321** | **78 259** | **100** | **100** |
| Dushanbé | 2014 | Primaria | 2 673 | 1 275 | 1,52 | 1,59 |
| Dushanbé | 2014 | Básica | 6 045 | 2 604 | 3,44 | 3,24 |
| Dushanbé | 2014 | Secundaria | 166 837 | 76 548 | 95,03 | 95,18 |
|  |  | **Total** | **175 555** | **80 427** | **100** | **100** |
| Dushanbé | 2015 | Primaria | 2 733 | 1 305 | 1,52 | 1,58 |
| Dushanbé | 2015 | Básica | 6 020 | 2 625 | 3,34 | 3,19 |
| Dushanbé | 2015 | Secundaria | 171 603 | 78 453 | 95,15 | 95,23 |
|  |  | **Total** | **180 356** | **82 383** | **100** | **100** |
| Dushanbé | 2016 | Primaria | 1 706 | 737 | 0,92 | 0,86 |
| Dushanbé | 2016 | Básica | 5 410 | 2 457 | 2,92 | 2,87 |
| Dushanbé | 2016 | Secundaria | 178 240 | 82 480 | 96,16 | 96,27 |
|  |  | **Total** | **185 356** | **85 674** | **100** | **100** |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2013 | Primaria | 11 448 | 5655 | 2,91 | 3,05 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2013 | Básica | 46 489 | 22 749 | 11,83 | 12,27 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2013 | Secundaria | 335 171 | 156 925 | 85,26 | 84,67 |
|  |  | **Total** | **393 108** | **185 329** | **100** | **100** |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2014 | Primaria | 10 941 | 5 335 | 2,72 | 2,81 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2014 | Básica | 43 373 | 21 286 | 10,79 | 11,22 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2014 | Secundaria | 347 666 | 163 053 | 86,49 | 85,96 |
|  |  | **Total** | **401 980** | **189 674** | **100** | **100** |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2015 | Primaria | 10 113 | 4 954 | 2,42 | 2,51 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2015 | Básica | 41 179 | 20 163 | 9,86 | 10,21 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2015 | Secundaria | 366 179 | 172 411 | 87,71 | 87,28 |
|  |  | **Total** | **417 471** | **197 528** | **100** | **100** |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2016 | Primaria | 9 958 | 4 899 | 2,29 | 2,38 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2016 | Básica | 36 367 | 18 102 | 8,38 | 8,80 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 2016 | Secundaria | 387 719 | 182 643 | 89,33 | 88,82 |
|  |  | **Total** | **434 044** | **205 644** | **100** | **100** |
| Sugud | 2013 | Primaria | 966 | 415 | 0,21 | 0,18 |
| Sugud | 2013 | Básica | 17 131 | 8 394 | 3,69 | 3,72 |
| Sugud | 2013 | Secundaria | 445 669 | 217 136 | 96,10 | 96,10 |
|  |  | **Total** | **463 766** | **225 945** | **100** | **100** |
| Sugud | 2014 | Primaria | 889 | 366 | 0,19 | 0,16 |
| Sugud | 2014 | Básica | 15 940 | 7 851 | 3,38 | 3,42 |
| Sugud | 2014 | Secundaria | 454 604 | 221 488 | 96,43 | 96,42 |
|  |  | **Total** | **471 433** | **229 705** | **100** | **100** |
| Sugud | 2015 | Primaria | 701 | 226 | 0,15 | 0,10 |
| Sugud | 2015 | Básica | 11 491 | 5 564 | 2,38 | 2,37 |
| Sugud | 2015 | Secundaria | 470 133 | 229 215 | 97,47 | 97,54 |
|  |  | **Total** | **482 325** | **235 005** | **100** | **100** |
| Sugud | 2016 | Primaria | 442 | 185 | 0,09 | 0,08 |
| Sugud | 2016 | Básica | 10 730 | 5 167 | 2,15 | 2,12 |
| Sugud | 2016 | Secundaria | 488 536 | 238 294 | 97,76 | 97,80 |
|  |  | **Total** | **499 708** | **243 646** | **100** | **100** |
| Todo el país | 2013 | Primaria | 23 969 | 11 572 | 1,40 | 1,42 |
| Todo el país | 2013 | Básica | 108 603 | 52 737 | 6,33 | 6,46 |
| Todo el país | 2013 | Secundaria | 1 583 367 | 751 697 | 92,27 | 92,12 |
|  |  | **Total** | **1 715 939** | **816 006** | **100** | **100** |
| Todo el país | 2014 | Primaria | 20 818 | 10 057 | 1,20 | 1,21 |
| Todo el país | 2014 | Básica | 98 523 | 47 875 | 5,66 | 5,77 |
| Todo el país | 2014 | Secundaria | 1 622 287 | 772 453 | 93,15 | 93,02 |
|  |  | **Total** | **1 741 628** | **830 385** | **100** | **100** |
| Todo el país | 2015 | Primaria | 19 005 | 9 199 | 1,07 | 1,08 |
| Todo el país | 2015 | Básica | 89 257 | 43 325 | 5,00 | 5,09 |
| Todo el país | 2015 | Secundaria | 1 676 105 | 798 659 | 93,93 | 93,83 |
|  |  | **Total** | **1 784 367** | **851 183** | **100** | **100** |
| Todo el país | 2016 | Primaria | 17 002 | 8 227 | 0,93 | 0,94 |
| Todo el país | 2016 | Básica | 81 835 | 40 149 | 4,45 | 4,57 |
| Todo el país | 2016 | Secundaria | 1 738 925 | 829 576 | 94,62 | 94,49 |
|  |  | **Total** | **1 837 762** | **877 952** | **100** | **100** |

Cuadro 21  
**Número y porcentaje de niños que han repetido curso**

| *Año* | *Provincia* | *Número de alumnos* | *Entre ellos, niñas* | *Número de alumnos que repitieron curso* | *Número de niñas que repitieron curso* | *Porcentaje de alumnos que repitieron curso con respecto al total* | *Porcentaje de niñas que repitieron curso con respecto al total* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2013 | Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 38 871 | 19 202 | 11 | 6 | 0,03 | 0,03 |
| 2013 | Dushanbé | 172 321 | 78 259 | 102 | 36 | 0,06 | 0,05 |
| 2013 | Distritos de Subordinación Republicana | 393 108 | 185 329 | 234 | 82 | 0,06 | 0,04 |
| 2013 | Sugud | 463 766 | 225 945 | 319 | 136 | 0,07 | 0,06 |
| 2013 | Jatlón | 647 873 | 307 271 | 370 | 194 | 0,06 | 0,06 |
|  | **Total** | **1 715 939** | **816 006** | **1 036** | **454** | **0,06** | **0,06** |
| 2014 | Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 38 426 | 18 941 | 5 | 4 | 0,01 | 0,02 |
| 2014 | Dushanbé | 175 555 | 80 427 | 287 | 82 | 0,16 | 0,10 |
| 2014 | Distritos de Subordinación Republicana | 401 980 | 189 674 | 260 | 97 | 0,06 | 0,05 |
| 2014 | Sugud | 471 433 | 229 705 | 344 | 174 | 0,07 | 0,08 |
| 2014 | Jatlón | 654 234 | 311 638 | 433 | 212 | 0,07 | 0,07 |
|  | **Total** | **1 741 628** | **830 385** | **1 329** | **569** | **0,08** | **0,07** |
| 2015 | Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 37 984 | 18 638 | 21 | 9 | 0,06 | 0,05 |
| 2015 | Dushanbé | 180 356 | 82 383 | 199 | 73 | 0,11 | 0,09 |
| 2015 | Distritos de Subordinación Republicana | 417 471 | 197 528 | 1 018 | 478 | 0,24 | 0,24 |
| 2015 | Sugud | 482 325 | 235 005 | 428 | 206 | 0,09 | 0,09 |
| 2015 | Jatlón | 666 231 | 317 629 | 228 | 84 | 0,03 | 0,03 |
|  | **Total** | **1 784 367** | **851 183** | **1 894** | **850** | **0,11** | **0,10** |

Cuadro 22  
**Número de alumnos por profesor (por año académico)**

| *Provincia* | *2013/14* | | | *2014/15* | | | *2015/16* | | | *2016/17* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Número de alumnos* | *Número de profesores* | *Número de alumnos por profesor* | *Número de alumnos* | *Número de profesores* | *Número de alumnos por profesor* | *Número de alumnos* | *Número de profesores* | *Número de alumnos por profesor* | *Número de alumnos* |
| Provincia Autónoma del Alto Badajshán | 38 871 | 5 366 | 7,24 | 38 426 | 5 377 | 7,15 | 37 984 | 5 469 | 6,95 | 37 806 |
| Dushanbé | 172 321 | 7 202 | 23,93 | 175 555 | 7 296 | 24,06 | 180 356 | 7 825 | 23,05 | 185 356 |
| Distritos de Subordinación Republicana | 393 108 | 21 594 | 18,20 | 401 980 | 22 580 | 17,80 | 417 471 | 24 319 | 17,17 | 434 044 |
| Sugud | 463 766 | 33 017 | 14,05 | 471 433 | 33 337 | 14,14 | 482 325 | 34 551 | 13,96 | 499 708 |
| Jatlón | 647 873 | 33 811 | 19,16 | 654 234 | 35 442 | 18,46 | 666 231 | 38 153 | 17,46 | 680 848 |
| **Total** | **1 715 939** | **100 990** | **16,99** | **1 741 628** | **104 032** | **16,74** | **1 784 367** | **110 317** | **16,17** | **1 837 762** |

1. \* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)